

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y atento las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 6ta.-personal administrativo y técnico-por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 para desempeñarse como testistas del Cuerpo Médico de Reconocimientos del Poder Judicial.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.A.T.- para el corriente ejercicio financiero y el de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal contratado concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 del //R.L.J.N.).-

3º) Remítanse oportunamente fotocopia de los contratos suscriptos con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m. r.

